

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2029/14**

**VISTO:**

La inquietud planteada en la nota presentada por los frentistas de calle Yapeyú, entre calles Dorrego y Ciudad de Rafaela, de nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, se plantea la firme intención de la inmensa mayoría de los frentistas de la mencionada arteria, de contar con la obra de pavimento de hormigón simple (se adjunta copia de la nota elevada al D.E.M. con copia al H.C.M.);

Que a tal fin, también se acercaron a conversar con distintos integrantes de este cuerpo legislativo algunos vecinos que nos manifestaron la necesidad de la concreción de esta obra, lo que seguramente redundará en una mejor calidad de vida para todas las familias que viven en este sector de nuestra ciudad;

Que en la mencionada visita al Honorable Concejo Municipal se les explicó a los vecinos la metodología de financiación que el Municipio está llevando adelante para obras de este tipo;

Que atento a ello, para que la mejora solicitada pueda llevarse a cabo, y a fin de que cada uno de los involucrados en la ejecución de la misma tengan real conocimiento de los detalles de las obras, se hace necesario, en primer lugar, la realización del Proyecto Ejecutivo de Obra correspondiente, con los consiguientes anexos del cómputo de materiales y análisis de precios pertinentes, a fin de que los interesados de definir si están en condiciones de hacer frente a la misma;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ART.1º)-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que realice el proyecto de factibilidad técnica y análisis de costos para la Obra de Pavimento de Hormigón Simple en la calle Yapeyú, entre calles Dorrego y Ciudad de Rafaela, de nuestra ciudad.-----

**ART.2º)-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, de resultar procedente la solicitud efectuada a través del artículo anterior, una vez finalizada la realización del mencionado proyecto remita copia del mismo al Honorable Concejo Municipal de Gálvez y a los frentistas interesados en la ejecución de la mencionada obra.-----

**ART.3º)-De forma.**-----

**SALA DE SESIONES, 17 DE DICIEMBRE DE 2014.-  
Proyecto presentado por el Concejo en Comisión  
Concejales Ferrero - Vuelta - Diana - Quiroga - Tourn - Sánson  
Aprobado por unanimidad**